

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17179 *ORDEN de 6 de junio de 1988 por la que se acuerda declarar renunciante definitivamente al cargo y a formar parte del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a doña María Eusebia Santa María Azaola.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo posesorio concedido a los opositores a ingreso en el Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de este Ministerio de 24 de octubre de 1986, para tomar posesión del cargo al que fueron destinados por Orden de 16 de marzo de 1988, Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.5 y 26.1.b) del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, acuerda declarar renunciante definitivamente al cargo y a formar parte del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia, a doña María Eusebia Santa María Azaola, por no haberse presentado a posesionar en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Benavente, para el que fue nombrada por la expresada Orden.

Lo que por delegación del señor Ministro comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 6 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17180 *ORDEN de 8 de junio de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña Teresa Erviti Ostiz, como procedente del Plan Profesional de 1931.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Teresa Erviti Ostiz, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931, y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Teresa Erviti Ostiz, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de octubre de 1982, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Subdirección General de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en Vitoria (Alava), la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a la provincia de Guipúzcoa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17181 *ORDEN de 14 de junio de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB al Maestro de Primera Enseñanza don Fortunato Colás Vázquez, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Fortunato Colás Vázquez, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A), de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Fortunato Colás Vázquez, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, 1 de enero de 1983, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en Sevilla, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a la provincia de Huelva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17182 *ORDEN de 20 de junio de 1988 por la que se dispone aceptar la renuncia a la condición de funcionaria en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de doña Anaclea de Castro Bratos.*

Vista la solicitud formulada por doña Anaclea de Castro Bratos, Profesora de EGB, con número de Registro de Personal A45EC54194 y documento nacional de identidad 16.193.373, con destino en el Colegio público «Manuel Machado», de Vitoria (Alava), en solicitud de que sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria, causando baja en el mencionado Cuerpo.

Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 37.1, apartado a) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por doña Anaclea de Castro Bratos, funcionaria del Cuerpo de Profesores de